



BOLETIN INFORMATIVO

N° 22

LA PLATA, martes 19 de abril de 2016

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIONES N° 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375 Y 393, DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETES Y CADETAS INCORPORADOS EN LAS ACADEMIAS DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL, DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN.
 - * RESOLUCIÓN N° 392, ELEVANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN ATLÁNTICA, JEFATURA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD PINAMAR, POLICÍA DE SEGURIDAD DE DISTRITO LA COSTA NORTE, EL DESTACAMENTO COSTA DEL ESTE CLASE "B", AL RANGO ORGÁNICO DE SUBCOMISARÍA COSTA DEL ESTE.
 - * RESOLUCIÓN N° 415, RECONOCIENDO COMO CADETES Y CADETAS A CIUDADANOS Y CIUDADANAS, INCORPORADOS EN LA ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL BALCARCE.
 - * RESOLUCIÓN DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA N° 199, AUTORIZANDO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE SERENOS PARTICULARES.
 - * RESOLUCIÓN DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA N° 200, HABILITANDO PROVISORIAMENTE A EMPRESA, COMO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
 - * RESOLUCIÓN DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA N° 201, HABILITANDO DEFINITIVAMENTE A EMPRESA, COMO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 13 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-066.505/16, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Directora del Instituto de Formación y Capacitación de las U.P.P.L. propicia la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Dolores, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, atento haber finalizado el "Curso de Formación de Policía de Prevención Local", habiendo aprobado la totalidad de

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

las asignaturas previstas en el diseño curricular, compuesto de mil doscientas ochenta (1280) horas reloj, homologado por la Resolución Ministerial N° 1548 de fecha 27 de octubre del año 2014;

Que mediante Resoluciones N° 1841/15, N° 2507/15, N° 2015/15 y N° 149/16, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Dolores;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del 1° de marzo de 2016, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Dolores, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO que consta de una (1) foja, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08. Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Capital Humano, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 365.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	AGUIRRE ALEJANDRA MABEL	33856475	1988	486819
2	AGUIRRE ALEJANDRA MARIELA	31538777	1985	486820
3	AVERZA CINTIA SABRINA	29472610	1982	486821
4	BAEZ ELBA VANESA	31139034	1984	487935
5	BAEZ ESTEBAN OSCAR	29472714	1982	489077
6	BRIÑON MARIA JIMENA	28519337	1981	487936
7	BURGUEÑO MARIANA MARIEL	33856553	1984	486822
8	CARDOZO MARIANA SOLEDAD	29568375	1982	486823
9	CASTRO SOFIA DAIANA	37537587	1991	486824
10	CELLILLO ROMINA LUCRECIA	27228523	1979	486825
11	CEPEDA GIULIANA ANAHI	38692684	1995	486826
12	CIRILLANO LEANDRO EZEQUIEL	27625269	1979	486827
13	D'ANGELO MICAELA ROCIO	38692809	1995	486828
14	DEBAERDEMACKER JESICA NOEMI	36499768	1992	486829
15	DEBAERDEMACKER MARIA EUGENIA	38345490	1994	486830
16	DEMARE JAVIER BELTRAN	37860086	1992	486831
17	DEMARE JOHANNA GISELA	36110807	1991	486832

18	DIAZ MARCOS DAVID	27776994	1980	486833
19	EQUISITO ERICA SOLANGE	32866930	1987	486834
20	EULLOQUE MARIELA ALEJANDRA	29005803	1982	486835
21	FERNANDEZ LEONARDO EMILIO	27860247	1980	486837
22	FESTORAZZI MARIELA CELESTE	27776861	1980	486838
23	FLORES DIEGO ARMANDO	28519446	1981	486839
24	FOCKE KARINA ELIZABETH	27776922	1979	487298
25	FONTANA MARIA ANDREA	36781634	1991	486840
26	GAYOSO LUCIA NATALIA	29019876	1981	487937
27	GIMENEZ PAOLA LILIANA	31538604	1984	486841
28	GOICOCHEA MATIAS SEBASTIAN	29005782	1981	486842
29	GONZALEZ CARMEN RUTH	29472587	1982	486843
30	JUAREZ ALFREDO DANIEL	29785300	1983	486844
31	JUAREZ MARIA EVELYN	41458302	1996	486845
32	LEDESMA CARLOS ANTONIO	27228605	1979	486846
33	LEDESMA MAURICIO DAVID	28570029	1981	486847
34	MARIO LETICIA NOEMI	28570210	1981	486848
35	MARTINEZ ALEXIS NAHUEL	39279308	1996	486849
36	MARTINEZ CECILIA NAZARENA	35830294	1991	486850
37	MARTINEZ DANIEL ESTEBAN	27856639	1980	486851
38	MORENO DANIELA ELIZABETH	29472724	1982	486853
39	PELAZZINI CRISTIAN IGNACIO	36499583	1991	486854
40	PERALTA PRISCILA AYELEN	38692690	1994	486855
41	QUINTANA JONATHAN ALFREDO	38345269	1994	486856
42	QUINTEROS JAQUELINE GISELE	34653768	1989	486857
43	RIOUSPEYROUS EVANGELINA	31998916	1985	486858
44	RODRIGUEZ CAMILA AILEN	38692811	1995	486859
45	SAUCEDO LEIVA BRIAN RAMON	39643093	1996	486860
46	SOTELO ENZO GABRIEL	39863417	1996	486861
47	SOTELO MARTA BEATRIZ	30410867	1983	487938
48	TAYLOR DIEGO ALBERTO	29472574	1981	486862
49	TORMEY CINTIA GABRIELA	31538664	1985	486863
50	VARELA BAUTISTA EZEQUIEL	26832782	1979	486864
51	VIGNAU JESUS ADRIAN	32432526	1986	486865
52	VILLALBA CARLOS MAURICIO	28484018	1980	486866

LA PLATA, 13 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-066.510/16, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Directora del Instituto de Formación y Capacitación de las U.P.P.L., propicia la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Navarro, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, atento haber finalizado el "Curso de Formación de Policía de Prevención Local", habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas previstas en el diseño curricular, compuesto de mil doscientas ochenta (1280) horas reloj, homologado por la Resolución Ministerial N° 1548 de fecha 27 de octubre del año 2014;

Que mediante Resoluciones N° 1830/15 y N° 2507/15, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Navarro;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del 1° de marzo de 2016, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Navarro, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO que consta de una (1) foja, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08. Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Capital Humano, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 366.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	ACUÑA PAOLA ANTONELA	36603256	1992	487197
2	ANTONINI LUIS AGUSTIN	36213457	1991	487198
3	BALZANI FIAMMA	37322251	1993	487199
4	CARRIZO JOHANNA NEREA	36361075	1991	487200
5	COLMAN ALEJANDRO JAVIER	27480561	1980	487202
6	CUELLO ROCIO YANET	37017418	1992	487204
7	EBERLE MAIRA SOLEDAD	34555158	1989	487205
8	GARRET ROMINA PAOLA	32858937	1987	487207
9	GOROZURRETA JORGE ANTONIO	30878013	1984	487208
10	JAIME PAULA ALEJANDRA	40377148	1996	487209
11	MONTOYA VANINA SOLEDAD	28143183	1980	487210
12	PANIAGUA ANDREA SOLEDAD	28143344	1980	487211
13	PINTOS DANIELA GISELLE	36852043	1992	487212
14	QUIROGA MAXIMILIANO ISMAEL	30376870	1983	487214
15	RISSOLA JEREMIAS NICOLAS	29623883	1982	487215
16	ROMERO VICTORIA ANAHI	30132179	1983	487216
17	RUSCONI RUBEN DARIO	27381872	1979	487217
18	SALEH EVELYN NAHIR	39161538	1994	488014
19	SMITH LEANDRO DAMIAN	32882042	1987	487218
20	TOGNINI SANTIAGO AGUSTIN	38426530	1994	487220
21	TORRES CARINA ESTER	37976928	1992	487221
22	TORRES PABLO EZEQUIEL	31744152	1986	488015

LA PLATA, 13 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-704.055/15, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas incorporados en las Academias de Unidad de Policía de Prevención Local, dependientes de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 871 de fecha 10 de junio de 2015, N° 1208 de fecha 15 de julio de 2015, N° 1289 de fecha 20 de julio de 2015 y N° 1449 de fecha 11 de agosto de 2015, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas en las Academias de Unidad de Policía de Prevención Local Escobar, La Plata, Morón y Necochea;

Que el Director Provincial de Formación y Capacitación, propicia la designación de los Cadetes y Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, quienes han finalizado el "Curso de Formación de Policía de Prevención Local", aprobando la totalidad de las asignaturas previstas en el diseño curricular, compuesto de mil doscientas ochenta (1280) horas reloj, homologado por la Resolución Ministerial N° 1548 de fecha 27 de octubre del año 2014;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 14.803 y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la fecha que en cada caso se establece, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en las Academias de Unidad de Policía de Prevención Local, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO que consta de una (1) foja, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08. Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Capital Humano, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 367.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL
ESCOBAR**

A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ABREGU SABRINA MATILDE	29099713	1981	480339
2	ACOSTA MARIA DE LOS ANGELES	40479486	1991	480340
3	AGUILAR EVELINA DAIANA	34858063	1989	483457
4	AGUIRRE MARIA LUJAN	40578171	1993	480343
5	BUERA JUAN ERNESTO	27788881	1980	480367
6	FLORENTIN LUIS ALBERTO	93897864	1992	480395

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

7	MEDINA FEDERICO	36600468	1992	480441
8	ORTIZ BLANCA ELIZABETH	29863137	1982	480463
9	ORTIZ PAUL IVAN	36082101	1994	480465
10	PAIVA DIEGO ALBERTO	30034180	1983	480467
11	PENAYO RUBEN ANGEL	27106487	1979	480471
12	RIOS MAXIMILIANO ANTONIO	35215414	1989	480476
13	SALINAS DAIANA SOLEDAD	38629313	1994	480486
14	TELLO LAURA VALERIA	28377771	1980	480501
15	TRONCOSO MARIA DE LUJAN	34720614	1988	480508
16	VAZQUEZ BEATRIZ CAROLINA	29890874	1982	480513
17	VERGARA VANESA CAROLINA	34306831	1979	480516
18	VEZZA RODRIGO ALBERTO	30079173	1982	480517

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL
LA PLATA**

A PARTIR DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CASCIANA PAULA ROXANA	29554055	1982	484692

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL
MORÓN**

A PARTIR DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CORTEZ MARIA ANDREA	30114855	1983	483565
2	LOPEZ DIEGO ARIEL	32958549	1987	483582
3	MAMBRIN OLGA BEATRIZ	30475913	1982	483584
4	MONSERRAT FABIAN NORBERTO	36476831	1991	484364
5	PACCI GUSTAVO ALEJANDRO	31961267	1986	484370
6	PINEDA CRISTIAN ALEJANDRO	36685390	1991	483597
7	PURGARAT NICOLAS MARTIN	38957755	1995	484376
8	TORRES GISELA VALERIA	28415592	1980	484397
9	WULFF VERONICA ELISABETH	30603296	1983	484404

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL
NECOCHEA**

A PARTIR DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BALZARETTI OSVALDO ARIEL	34310097	1989	482493

LA PLATA, 13 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-728.667/15, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas incorporados en las Academias de Unidad de Policía de Prevención Local, dependientes de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 871 de fecha 10 de junio de 2015 y N° 1448 y N° 1449 de fecha 11 de agosto de 2015, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas en las Academias de Unidad de Policía de Prevención Local Morón y Necochea;

Que el Director Provincial de Formación y Capacitación, propicia la designación de los Cadetes y Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, quienes han finalizado el "Curso de Formación de Policía de Prevención Local", aprobando la totalidad de las asignaturas previstas en el diseño curricular, compuesto de mil doscientas ochenta (1280) horas reloj, homologado por la Resolución Ministerial N° 1548 de fecha 27 de octubre del año 2014;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 14.803 y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la fecha que en cada caso se establece, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en las Academias de Unidad de Policía de Prevención Local, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO que consta de una (1) foja, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08. Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Capital Humano, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 368.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL
MORÓN
A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AMAT ADRIAN ALEJANDRO	38674763	1995	484308
2	ANTEQUERA ROMINA MARLENE	35824438	1990	484309
3	ARANDA GONGORA NADIA ROMINA	35949205	1990	485109
4	COSTA RODRIGO LEONEL	38683210	1995	484327
5	GAMARRA CLAUDIA NOEMI	34423160	1989	484343
6	GONZALEZ JIMENA SOLANGE	37259439	1993	484347
7	LOPEZ BRIAN JAVIER	39547887	1996	484359

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL
NECOCHEA
A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	TRIVIAUX MARIANA LAURA	29333366	1982	482623

LA PLATA, 13 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-738.192/15, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Lomas de Zamora, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 868 y N° 871 de fecha 10 de junio de 2015, los ciudadanos Cristian Omar HIDALGO y Sergio Darío FERREYRA fueron incorporados en calidad de Cadetes en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Lomas de Zamora, a partir del 16 de marzo de 2015;

Que el Director Provincial de Formación y Capacitación, propicia la designación de los Cadetes en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, quienes han finalizado el "Curso de Formación de Policía de Prevención Local", aprobando la totalidad de las asignaturas previstas en el diseño curricular, compuesto de mil doscientas ochenta horas reloj (1280), homologado por la Resolución Ministerial N° 1548 de fecha 27 de octubre del año 2014;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 14.803 y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 17 de diciembre de 2015, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Lomas de Zamora, cuyos datos de individualización se consignan a continuación, por los motivos expuestos en los considerandos:

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	HIDALGO OMAR CRISTIAN	36785603	1991	479850
2	FERREYRA SERGIO DARIO	31198210	1983	481905

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08. Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Capital Humano, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 369.

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-609.760/15, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de las Cadetas incorporadas en las Academias de Unidad de Policía de Prevención Local, dependientes de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 1209 de fecha 15 de julio de 2015 y N° 2803 de fecha 24 de noviembre de 2015, las ciudadanas AREVALO, FRANCIA y TABORDA fueron incorporadas en calidad de Cadetas en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local José C. Paz y La Matanza, a partir del 2 de febrero de 2015;

Que el Subsecretario de Planificación propicia la designación de las Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, quienes han finalizado el "Curso de Formación de Policía de Prevención Local", aprobando la totalidad de las asignaturas previstas en el diseño curricular, compuesto de mil doscientas ochenta (1280) horas reloj, homologado por la Resolución Ministerial N° 1548 de fecha 27 de octubre del año 2014;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 14.803 y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la fecha que en cada caso se establece, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a las Cadetas incorporadas en las Academias de Unidad de Policía de Prevención Local, cuyos datos de individualización se consignan a continuación, por los motivos expuestos en los considerandos:

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL
JOSÉ C. PAZ
A PARTIR DEL 26 DE AGOSTO DE 2015**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AREVALO BRENDA	38521496	1994	488358
2	FRANCIA MARIELA AYELEN	34943822	1989	488359

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL
LA MATANZA
A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DE 2015**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	TABORDA EVELIN YANET	38937853	1995	481832

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 – Categoría Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 Agrupamiento Ocupacional 08. Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Capital Humano, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 370.

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-715.761/15, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General de la Cadeta Natalia Mabel SOTO, legajo N° 200.505, incorporada en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Villa Gesell, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1449 de fecha 11 de agosto de 2015, la ciudadana SOTO, fue incorporada en calidad de Cadeta en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Villa Gesell, a partir de 3 de mayo de 2015;

Que el Subsecretario de Planificación, propicia la designación de la Cadeta en el grado Inicial de Oficial del Subescalafón General, quien ha finalizado el "Curso de Formación de Policía de Prevención Local", aprobando la totalidad de las asignaturas previstas en el diseño curricular, compuesto de mil doscientas ochenta horas reloj (1280), homologado por la Resolución Ministerial N° 1548 de fecha 27 de octubre del año 2014;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 14.803 y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 8 de octubre de 2015, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a la Cadeta Natalia Mabel SOTO (DNI 31.253.515 - clase 1983), legajo N° 200.505, incorporada en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Villa Gesell, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08. Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Capital Humano, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 371.

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-715.730/15, por cuyas actuaciones tramita el reconocimiento como Cadete y la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, del ciudadano Martín Sebastián ESCUDERO, incorporado en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Vicente López, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 835, del 2 de julio de 2014, se crearon las Unidades de Policía de Prevención Local, con rango orgánico de División, en aquellos municipios cuyas autoridades decidan suscribir el "Convenio Específico de Conformación y Cooperación", estableciéndose que la formación profesional del personal policial se organizará, gestionará y administrará a través del "Curso de Formación de Policía de Prevención Local";

Que de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 835/14, se ha realizado el reclutamiento del postulante conforme al procedimiento reglado por la Subsecretaría de Planificación, iniciándose la capacitación del mismo en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Vicente López, aprobando la totalidad de los espacios curriculares correspondientes;

Que en ese contexto, se propicia su designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 14.803 y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que a partir del 28 de mayo de 2015 el ciudadano Martín Sebastián ESCUDERO (DNI 32.881.868 - clase 1987), legajo N° 590.584, ha cursado en calidad de Cadete en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Vicente López, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 2 de diciembre de 2015, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, al Cadete incorporado en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Vicente López, Martín Sebastián ESCUDERO (DNI 32.881.868 - clase 1987), legajo N° 590.584, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de rama: ACO - 0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08. Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Capital Humano, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 372.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 13 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-693.705/15, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas incorporados en las Academias de Unidad de Policía de Prevención Local, dependientes de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 871, del 10 de junio de 2015, N° 1209 de fecha 15 de julio de 2015, N° 1749 de fecha 8 de septiembre de 2015 y N° 2513 de fecha 4 de noviembre de 2015, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas en las Academias de Unidad de Policía de Prevención Local La Matanza, Necochea, Pilar y Marcos Paz;

Que el Director Provincial de Formación y Capacitación, propicia la designación de los Cadetes y Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, quienes han finalizado el "Curso de Formación de Policía de Prevención Local", aprobando la totalidad de las asignaturas previstas en el diseño curricular, compuesto de mil doscientas ochenta (1280) horas reloj, homologado por la Resolución Ministerial N° 1548 de fecha 27 de octubre del año 2014;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 14.803 y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la fecha que en cada caso se establece, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en las Academias de Unidad de Policía de Prevención Local, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO que consta de una (1) foja, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08. Presupuesto General Ejercicio 2016 -Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Capital Humano, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 373.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL
LA MATANZA
A PARTIR DEL 20 DE JULIO DE 2015**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	DÍAZ MAURICIO OSCAR	35979046	1991	481368

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL
NECOCHEA**

A PARTIR DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CHARRA VALERIA ALEJANDRA	36617504	1991	482510
2	ROMERO JOSE ANTONIO	34421455	1989	482607

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL
PILAR**

A PARTIR DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BAYO LUCAS DAVID NAZARENO	36823097	1992	478810
2	BERNACHEA ESTEFANIA LOURDES	35823019	1991	478811
3	BOGGI MIRTHA SOLEDAD	36827910	1992	478813
4	DIAZ MARIANA ANAHI	32967057	1987	488018
5	ESTEBAN JONATHAN EMANUEL	35648782	1990	478908
6	FERRAZ LUCIA BELEN	38630418	1996	478829
7	HERNANDEZ NATALIA ROMINA	33365843	1987	478837
8	HERRERA ANTONIA ALEJANDRA	38371069	1993	478838
9	JUANTO GASTON NESTOR	29955432	1983	488020
10	JUAREZ FABIAN ISMAEL	32453253	1986	478840
11	MAIDANA OSCAR ALEJANDRO	32614168	1987	478849
12	MANCUELLO MARCELO EZEQUIEL	37707609	1993	478850
13	MIALIK SILVINA ABIGAIL	39804228	1996	478855
14	ORTIZ YAMILA NATACHA MELISA	33736766	1988	478864
15	PEREZ CARINA BEATRIZ	39427057	1996	478867
16	RAMIREZ ALFREDO MARCELINO	32517897	1986	478869
17	SANCHEZ MARIA JOSE	30194735	1983	478882
18	VERA BRENDA SOLEDAD BELEN	33330627	1988	478896

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL
MARCOS PAZ**

A PARTIR DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	NARDINI GUSTAVO RUBEN	34670889	1990	481988

LA PLATA, 13 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-037.601/16, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de la Cadeta Noelia Araceli FARIAS, legajo N° 484.336, incorporada en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Morón, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1448 de fecha 11 de agosto de 2015, la ciudadana Noelia Araceli FARIAS fue incorporada en calidad de Cadeta en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Morón, a partir del 13 de mayo de 2015;

Que el Director Provincial de Formación y Capacitación, propicia la designación de la Cadeta en el grado Inicial de Oficial del Subescalafón General, quien ha finalizado el "Curso de Formación de Policía de Prevención Local", aprobando la totalidad de las asignaturas previstas en el diseño curricular, compuesto de mil doscientas ochenta horas reloj (1280), homologado por la Resolución Ministerial N° 1548 de fecha 27 de octubre del año 2014;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para

atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 14.803 y N° 13.982 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del 29 de diciembre de 2015, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a la Cadeta Noelia Araceli FARIAS (DNI 39.589.865 - clase 1996) incorporada en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Morón, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08. Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Capital Humano, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 374.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 13 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-037.598/16, por cuyas actuaciones la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local San Isidro, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 1448 de fecha 11 de agosto de 2015, N° 1841 de fecha 18 de septiembre de 2015 y N° 2015 de fecha 30 de septiembre de 2015, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local San Isidro, a partir del 13 de mayo de 2015;

Que el Director Provincial de Formación y Capacitación, propicia la designación de los Cadetes y Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, quienes han finalizado el "Curso de Formación de Policía de Prevención Local", aprobando la totalidad de las asignaturas previstas en el diseño curricular, compuesto de mil doscientas ochenta (1280) horas reloj, homologado por la Resolución Ministerial N° 1548 de fecha 27 de octubre del año 2014;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 14.803 y N° 13.982 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del 7 de enero de 2016, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local San Isidro, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO que consta de una (1) foja, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08. Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Capital Humano, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 375.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CLASE	LEGAJO
1	BARBERIS PERELLO ALAN GABRIEL	37804912	1993	485843
2	CORONEL JOSELINA DAIANA	34622899	1989	487149
3	ETCHEGOYEN HECTOR HERNAN	30512951	1983	487484
4	INSAURRALDE LEILA MAGALI	39986314	1996	485881
5	ORTIZ MAIRA ALEJANDRA	34101716	1988	487160
6	ORTIZ MARIA EMILIA	32826100	1986	485902
7	PEREZ CYNTHIA GABRIELA	30202064	1983	485905
8	MOSCOSO ADRIAN ORLANDO	36560709	1992	485899

LA PLATA, 14 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-476.789/15, y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de la localidad de Costa del Este, partido de La Costa, impulsan la elevación del Destacamento Costa del Este clase "B", al rango orgánico de Subcomisaría;

Que mediante Resolución N° 54.381, de fecha 22 de diciembre de 1986, se creó en el Municipio Urbano de La Costa, el Destacamento Costa del Este clase "B", dependiente orgánica y funcionalmente de la Comisaría La Costa Seccional Primera Santa Teresita, se fijó su base operativa y se asignó el área de responsabilidad operacional (artículos 1°, 2° y 3°);

Que razones criminológicas, demográficas y operativas fundamentan esta iniciativa, en pos de optimizar la prestación del servicio de seguridad en la zona, lo que redundará en beneficio de la comunidad;

Que la Delegación Arquitectura Policial Mar del Plata estima que el inmueble se adapta para la categoría pretendida;

Que la División inmuebles Policiales y la Sección Registro e Informe de Inmuebles informan que por el expediente N° 21.100-605.009/12 se gestiona la regularización dominial del inmueble que sirve de base operativa al Destacamento policial;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina, no hallando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico-funcional, informando que por el expediente N° 21.100-254.661/14, tramita la regularización de las áreas de responsabilidad operacionales de las unidades policiales de seguridad que integran el partido de La Costa, surgiendo que el Destacamento Costa del Este se encuentra vinculado a la Comisaría La Costa Seccional Quinta Mar del Tuyú;

Que la presente propuesta cuenta con el aval del Coordinador Operativo de Seguridad y del Superintendente General de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y su modificatoria y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Elevar, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Coordinación Operativa de Seguridad, Superintendencia de Seguridad Región Atlántica, Jefatura Departamental de Seguridad Pinamar, Policía de Seguridad de Distrito La Costa Norte, el Destacamento Costa del Este clase "B", al rango orgánico de Subcomisaría Costa del Este, dependiente orgánica y funcionalmente de la Comisaría La Costa Seccional Quinta Mar del Tuyú.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que por el expediente N° 21.100-605.009/12, se continuará la regularización ocupacional del inmueble que sirve de base operativa a la Subcomisaría Costa del Este y por el expediente N° 21.100-254.661/14, se continuará con la regularización de las áreas de responsabilidad operacionales de las unidades policiales de seguridad que integran el partido de La Costa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Superintendencia General de Policía y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 392.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 14 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-066.506/16, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Directora del Instituto de Formación y Capacitación de las U.P.P.L. propicia la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Campana, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, atento haber finalizado el "Curso de Formación de Policía de Prevención Local", habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas previstas en el diseño curricular, compuesto de mil doscientas ochenta (1280) horas reloj, homologado por la Resolución Ministerial N° 1548 de fecha 27 de octubre del año 2014;

Que mediante Resoluciones N° 2015/15 y N° 2513/15, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Campana, a partir del 1° de julio de 2015;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para

atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del 1° de marzo de 2016, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Campana, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO que consta de una (1) foja, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08. Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Capital Humano, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 393.

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	ABREGU RODRIGUEZ DAVID ABRAHAM	36598822	1991	487224
2	AMARILLA CANTEROS SONIA GRISELDA	31632516	1985	487226
3	AMARILLA RODRIGO MAXIMILIANO	33645251	1987	487225
4	ARIAS ERIKA GIMENA	35308466	1990	487227
5	ARIAS SILVIA EDITH	30612266	1983	487228
6	BAIROS DA CRUZ LILIANA BEATRIZ	38568264	1995	487229
7	BARRIOS DARIO ALEJANDRO	32642087	1986	487230
8	BENAVIDEZ JACQUELINE NAHIR	38984282	1995	487231
9	BENEDETTI KAREN MELINA	33078658	1987	487232
10	BENITEZ AGUSTINA SOLEDAD	40376806	1997	487233
11	BENITEZ ANTONELLA GIMENA	40347398	1996	487234
12	BENITEZ LEONARDO AGUSTIN	37366413	1993	487235
13	CARDOZO LUIS VICTOR	32607438	1986	487236
14	CRUZ MARGARITA LORENA	35246021	1990	487237
15	DE LOS RIOS YESICA PAOLA	36299903	1989	487238
16	DIAZ ANABELA BEATRIZ	34479227	1989	487239
17	DURAN MARIA JOSE	32186209	1986	487240
18	FARIAS BRENDA AYELEN	37941028	1993	487241
19	FLORES JOHANA VANESA	31179818	1984	487242
20	GONZALEZ NANCY SOLEDAD	30418632	1983	487243
21	HERMOSA FLORENCIA YAMILA	39426467	1995	487244
22	ISAC VALERIA ROMINA	32326794	1986	487246
23	JIMENES JAIRO DAVID	33118274	1986	487247

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

24	JUAREZ ALEJANDRO ARIEL	40221903	1995	487248
25	LAITA FACUNDO SANTIAGO	33262379	1987	487249
26	LAMONICA FLORENCIA GABRIELA	39850633	1996	487250
27	LEDESMA GABRIELA ALEJANDRA	32248656	1986	487251
28	LEDEZMA RUBEN OMAR	34963272	1989	487252
29	LENCINA CINTIA ELIZABETH	31627170	1982	487253
30	LEPEZ LUIS GONZALO	31914250	1985	487254
31	LOPEZ BRENDA MARIBEL	45754392	1996	487255
32	LOTZ ELIANA GRISELDA	29872004	1982	487256
33	LUCERO VICTOR FABIAN	27389113	1979	487257
34	LUJAN DEBORA JACQUELINE ELIZABETH	34239447	1986	487258
35	MARTINEZ EMILIANO EZEQUIEL	37921847	1993	487260
36	MENDOZA RITA MARIANA ELIZABETH	36993414	1992	487261
37	MESQUI LUNA IARA BELEN	37171274	1992	487262
38	MEZA JONATAN BERNABE	31409377	1985	487263
39	MIÑO MARIA LAURA ELIZABETH	35416536	1990	487264
40	MOLINA JUAN CARLOS	31538239	1985	487265
41	MORLAS PAMELA CAROLINA	37582326	1992	487266
42	NEMMI XOANA JACQUELINE	33337167	1987	487267
43	NUÑEZ NATALIA LORENA	32826122	1987	487268
44	OJEDA MONTERO SANTIAGO CATRIEL	38296653	1994	487269
45	OLGUIN LUDMILA NADINE	38085275	1994	487270
46	ORELLANA ADRIAN JULIO	35981169	1990	487272
47	ORLANDO MARIANA GISELLE	38084881	1993	487273
48	OSUNA PAMELA LUCIANA	31702415	1985	487274
49	PANIAGUA CELESTE NORALY	37970697	1993	487275
50	PAVON LUISINA LUZ	37022700	1992	487276
51	PESALACHE RUBEN MARTIN	34271147	1988	487277
52	PLATTNER MICAELA BELEN	38085470	1995	487278
53	QUIROGA MYLENE	40025495	1996	487279
54	QUIROZ ANGEL ALBERTO	29209633	1982	487280
55	QUISPI CABRERA ERICA LUCIA	35426986	1989	487281
56	RAMOS IVANNA MAGALI	34833362	1989	487282
57	RIEDER MILAGROS NATALIA	39426482	1996	487283
58	RIOS THALIA MARIEL	40137111	1996	487284
59	RIVERO YESICA DANIELA	30830213	1984	487285
60	ROCHE PEDRO ARNALDO	32525000	1987	487286
61	ROJAS MILENA ELIZABETH	37600939	1992	487287
62	ROMERO AYELEN DALILA	39414520	1993	487288
63	ROMERO MARISOL ELIZABETH	41203203	1996	487289
64	ROMERO YAMILA FABIANA	34963214	1989	487290
65	RUIZ MARIA VICTORIA	32733694	1986	487291
66	SEGOVIA HELVECIA MARIANA	33064625	1987	487292
67	SOSA CESAR DARIO	35495597	1990	487293
68	SURUAGA YAMILA NATALIA	37866077	1993	487294
69	TALAVERA FABIAN ALEJANDRO	31969853	1985	487295
70	VIDAL IVANA YANINA	36079272	1990	487296
71	ZARATE EVANGELINA ELISABET	28847556	1981	487297

LA PLATA, 14 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-113.248/16, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Directora del Instituto de Formación y Capacitación de las U.P.P.L., propicia el reconocimiento como Cadetes y Cadetas, de los ciudadanos y ciudadanas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Balcarce, que han sido reclutados y capacitados conforme a los convenios y sus respectivos protocolos suscriptos con el municipio de referencia;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer en calidad de Cadetes y Cadetas a partir del 1° de febrero de 2016, en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Balcarce, a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO que consta de dos (2) fojas, y que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08 – Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Capital Humano y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 415.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AGUILAR MARIA ELENA	35910813	1990	492196
2	AGUIRRE ELIANA GISELA	36442295	1991	492197
3	ALI ESTEFANIA	39342506	1996	492198
4	ALIAS WANDA PAMELA	36442269	1991	492199
5	ALONSO CINTIA BELEN	34590237	1989	492200
6	ALTAMIRANO DAIANA SOLEDAD	39342334	1996	492201
7	ALTUNA NATALIA ANAHI	35910872	1991	492202
8	ANTONELLI AGUSTINA MICAELA	37398673	1993	492203
9	BAZAN VIDILI BRENDA	40063801	1996	492204
10	BERICIARTUA JOHANNA PAMELA GISELLE	37398651	1993	492205
11	BIBBO MARIA LUJAN	37013765	1993	492206
12	BORDACAHAR MIRNA FLORENCIA	36442226	1991	492207
13	BURGOIS MARIELA GISELA	34780612	1989	492208
14	BURGOS MARIA FLORENCIA	35132654	1990	492209
15	BUSCICCHIO MAITE AYELEN	32067012	1985	492210
16	CABRELLI CLAUDIO AGUSTIN	34780648	1989	492211
17	CABRELLI ROXANA LUZ ISABEL	32432927	1986	492212
18	CARO SILVINA NILDA	35231139	1990	492213
19	CASTAÑO KAREN MAGALI	40063930	1997	492214
20	CELAYA YESICA LORENA VICTORIA	33311256	1987	492215
21	CHIRIZOLA VANINA TRINIDAD	38320119	1994	492216
22	CORTEZ IRIS SILVINA	35332584	1990	492217
23	DEBLIGER MATIAS LEONARDO	37398631	1993	492218
24	FARIAS JOSE LUIS	35910896	1990	492219
25	FERREYRA ELIANA GABRIELA	37013528	1992	492220

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

26	FIGUEROA MARIA GISELA	35910803	1989	492221
27	FRANCO MARILINA NOEMI	30252877	1984	492222
28	GAITAN NATALIA PAMELA INES	33311066	1987	492223
29	GALLARDO MICAELA LORENA	36858026	1992	492224
30	GARCIA MARIANA SOLEDAD	30317710	1983	492225
31	GUZMAN AYELEN FLORENCIA	39103833	1995	492226
32	JAIMES NANCY ESTER	33715330	1988	492227
33	LENCINA MARIA LAURA	28065634	1980	492228
34	LUGO DAIANA LORENA	36442122	1989	492229
35	MANGANELLI MAXIMILIANO RODRIGO	36258349	1992	492230
36	MANUEL ADRIANA SOLEDAD	34961444	1989	492231
37	MARESCA GIANNINA DAIANA	39156978	1995	492232
38	MIÑO ALICIA NOEMI	28759372	1981	492233
39	MOLINA NATALIA ELIZABETH	36219639	1990	492234
40	MONTRE CARLA LUCIANA	39342215	1996	492235
41	MOROVIC DAIANA GISELA	36858169	1992	492236
42	NEIRA DAIANA VANESA	33003043	1987	492237
43	NEIRA ERICA IVANA	33003042	1987	492238
44	OJEDA JESUS FRANCO JULIAN	34381516	1989	492239
45	OLIVA MARA STEFANIA	36442230	1991	492240
46	PEREYRA DEBORA YANINA	35910472	1990	492241
47	PEREZ VALERIA INES	31299168	1985	492242
48	PEREZ YESICA ANAHI	38922238	1995	492243
49	PERNIA JACQUELINE ADRIANA	36442052	1991	492244
50	QUISPE CAIHUARA LUIS FERNANDO	37343781	1993	492245
51	RAMUNDO YAMILA LORENA	38320394	1994	492246
52	REINOSO ELIANA MATILDE	37013870	1993	492247
53	REINOSO MELANY SOLANGE	40063835	1996	492248
54	RIOS SEBASTIAN GABRIEL	35132604	1990	492249
55	RIOS SILVIO DE JESUS	35491213	1987	492250
56	RODRIGUEZ DEBORAH YANET	37013879	1993	492251
57	RODRIGUEZ MAIRA YANEL	29769414	1982	492252
58	ROMERO IARA CARLA	40310189	1997	492253
59	SISTERNA YESICA MARIANA	35910531	1990	492254
60	SOTELO KARINA ROXANA	34253514	1988	492255
61	STIO GISSELLE NILDA	39342416	1996	492256
62	VAZQUEZ CINTIA LUCRECIA	33003140	1987	492257
63	VEYGA SILVINA ROXANA	28570573	1981	492258
64	VICTORIA MARIA CANDELA	35332550	1990	492259
65	VICTORICA LORELEY EVELYN	38922403	1994	492260

LA PLATA, 13 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-019.782/14 correspondiente a la solicitud de habilitación del cuerpo de serenos particulares que se denominará **“COMISIÓN VECINAL PRO-GARITA SERVICIO DE SERENOS PARTICULARES”**, y

CONSIDERANDO:

Que se han reunido exigidos por el Decreto N° 4069/91 y su reglamentación Resolución N° 71.532/32 para la habilitación de un Servicio de Serenos Particulares en el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que a fojas 43 obra constancia de pago total de la tasa de habilitación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122 / 16
EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el funcionamiento del servicio de serenos particulares denominado **“COMISIÓN VECINAL PRO-GARITA SERVICIO DE SERENOS PARTICULARES”**, cuyo Representante Legal es el señor Sigfrido Otto Gustavo WOLFSTELLER, titular del D.N.I. n° 93.472.731, y con domicilio legal constituido en la calle Entre Rios N° 2294 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, en los términos de los artículos 1, 2, 11 13, 15 y cc. del Decreto N° 4069/91 y Resolución N° 71.532/92.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la prestación del mencionado servicio en el radio comprendido en la intersección de las calles Entre Rios y General Pacheco de la localidad de Olivos, partido de Vicente López.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 199.

ALBERTO GRECO
Director Provincial
Dirección Agencias Seguridad
Ministerio de Seguridad

LA PLATA, 13 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-786.285/10 y su agregado 21.100-786.284/10, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa **“GROUP OF PRIVATE SECURITY S.R.L.”**, solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Sergio Russo;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa **“GROUP OF PRIVATE SECURITY S.R.L.”**;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19° de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122 / 16
EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada **“GROUP OF PRIVATE SECURITY S.R.L.”** como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Husáres N° 3586 de la localidad y Partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Sergio Russo, titular del D.N.I. N° 11.546.807.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 200.

ALBERTO GRECO
Director Provincial
Dirección Agencias Seguridad
Ministerio de Seguridad

LA PLATA, 13 de abril de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-676.979/15 y su agregado 21.100-676.980/15, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa “**SECURITY EXTREME S.R.L.**”, solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Alejandro Martinez;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa “**SECURITY EXTREME S.R.L.**”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122 / 16
EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Proceder a la habilitación definitiva en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada “**SECURITY EXTREME S.R.L.**” como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Jean Jaures N° 1047 de la localidad y partido de Campana.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Alejandro Martinez, titular del D.N.I. N° 33.646.659.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 201.

ALBERTO GRECO
Director Provincial
Dirección Agencias Seguridad
Ministerio de Seguridad

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 / 73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



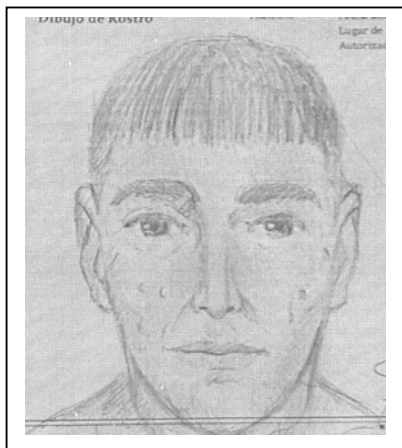
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 18 a 20 años, altura 1,65 mts., contextura física delgada, cutis blanco y ojos castaños. Solicitarla Comisaría La Plata 13ra. Intervienen U.F.I N° 9, Juzgado de Garantías N° 6, y Unidad Funcional de Defensa N° 6, todos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 14069/16. Caratulada "ROBO AGRAVADO - DTE. BADIM GRACIELA". Expediente N° 21.100-146.603/16.



2.- N.N.: como de 40 años, altura 1,80 mts., peso de 75 a 80, cutis morocho, cabello y ojos oscuros. Solicitarla D.D.I. en Función Judicial Quilmes. Interviene U.F.I y J. N° 12 del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P. N° 13-00-014588-15/00. Caratulada "P.I.L - ROBO AGRAVADO - VMA. VALIENTE MAURICIO DAVID". Expediente N° 21.100-146.602/16.



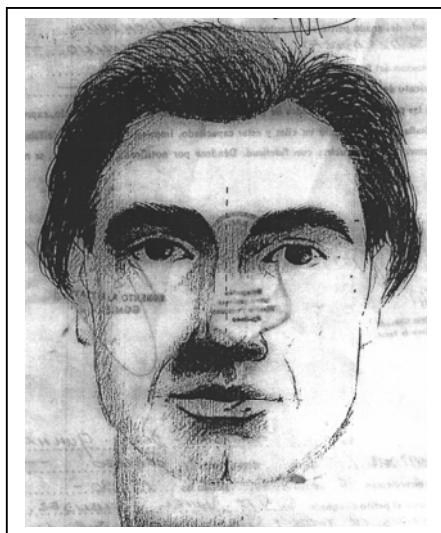
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,80 a 1,85 mts., peso 90 a 100 kg., cutis blanco, cabello rubio oscuro y ojos claros. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Alicia Myszkina, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia María Scribano, del Departamento Judicial Quilmes. En causa N° T.5057 (Legajo 11.547-7), caratulada "SOLÍZ, ADOLFO (vd) S/DENUNCIA." Se deja sin efecto la captura que circula en el Se Comuniqué N° 82/96, inciso 10, de fecha viernes 12 de julio de 1996. Bajo Expediente N° 250.981/96. Secuencia Interna 199.398. Expediente N° 21.100-147.611/16.



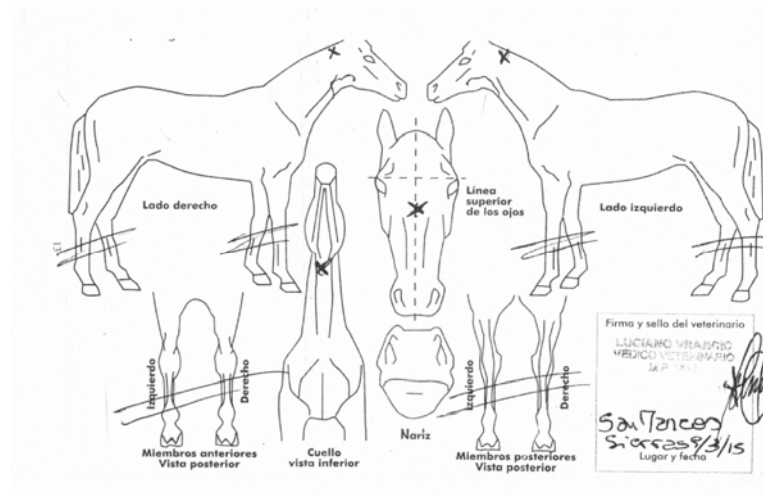
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- CARABAJAL CARLOS OSCAR: caratulada "ROBO EQUINO". Secuestro de una burra, parda, de 7 años de edad, 1,30 mts. de alzada, de nombre Pardita, como característica posee remolino en región nasal y garganta, como así también la cría, de dos meses de vida. Solicitarla Comisaría Moreno 8va. Interviene U.F.I. N° 3, del Departamento Judicial Moreno – Gral. Rodríguez. Expediente N° 21.100-146.605/16.



2.- CONTRERAS MIGUEL: caratulada "ROBO EQUINO". Secuestro de una yegua, raza mestiza tobiana, de dos años y medio de edad, 1,40 mts. de alzada, como característica posee una mancha blanca en la frente, poseyendo identificación adicional bajo el N° 93900002105323. Solicitarla Comisaría Moreno 8va. Interviene U.F.I. N° 8, del Departamento Judicial Moreno – Gral. Rodríguez. Expediente N° 21.100-146.604/16.

